



Organizaciones reiteran la petición de libertad de los líderes comunitarios: ADES Santa Marta

Información en Pág. 2



FAMILIARES Y SOBREVIVIENTES DE LA MASACRE EL CALABOZO, OCURRIDA EL 22 DE AGOSTO DE 1982, DURANTE EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS OCHENTA EN EL PAÍS, PARTICIPAN DE LA CONMEMORACIÓN DE LA MASACRE A 41 AÑOS DEL CRIMEN DE LESA HUMANIDAD. LOS FAMILIARES EXIGEN VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN. EN LA GRÁFICA SE OBSERVA AL FONDO EL MONUMENTO, CON LOS NOMBRES DE LOS APROXIMADAMENTE 200 ASESINADOS ENTRE ELLOS MUJERES Y NIÑOS. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA CRISTOSAL.

NACIONALES

Asamblea escoge a exprecandidata a diputada de Nuevas Ideas como presidenta de la CCR

Pág. 6

INTERNACIONALES

BRICS ampliado dará nuevo impulso a la voz del Sur Global, afirma presidente argentino

Pág. 8

DEPORTES

**“Vengo a ganar”:
Leonardo Menjívar sobre su llegada al Alajuelense de Costa Rica**

Pág. 14

ADES Santa Marta

Organizaciones reiteran la petición de libertad de los líderes comunitarios

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino



Población de Santa Marta, directivos de ADES y organizaciones que acompañan el caso de los defensores de derechos ambientales, exigen el cumplimiento de la resolución judicial. Que permitirá a los líderes comunitarios, recibir atención médica y continuar el proceso penal en arresto domiciliario. DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

Vidalina Morales, presidenta de la Asociación de Desarrollo Económico Social Santa Marta (ADES), expresó: “No estamos totalmente satisfechos con la decisión de la jueza (Sensuntepeque), porque pedíamos la libertad de nuestros compañeros”. El miércoles por la tarde, la jueza decretó el “arresto domiciliario” para los líderes comunitarios y ambientalistas.

Morales agregó, “sin embargo, vemos positivo que salgan de prisión y continúen la detención provisional en sus viviendas. En tal sentido, exigimos a las autoridades correspondientes agilizar el cumplimiento de dicha resolución”.

La captura e incomunicación de los líderes comunitarios y ambientalistas: Miguel Ángel Gómez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, se dio en la Comunidad Santa Marta, en enero del presente año, por un supuesto hecho ocurrido durante el conflicto armado (1989), sin que la Fiscalía contara con pruebas contundentes como ha quedado demostrado hasta hoy.

La comunidad Santa Marta y organizaciones nacionales e internacionales, han denunciado reiteradamente que los fiscales y policías “mintieron cuando les informaron que este caso no se le aplicarían las medidas del Estado de Excepción”, sin embargo, han estado incomunicados desde hace 7 meses. Sin oportunidad que sus familiares o representantes legales, tuvieran acceso para preparar su defensa técnica, tal como ha ocurrido con los más de 70 mil detenidos bajo el régimen de excepción.

Con casi 2 meses de atraso el Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque, acató la orden de la Cámara Penal de Cojutepeque,

pues el pasado 30 de junio le mandó a realizar la Audiencia de Revisión de Medidas Sustitutivas de los ambientalistas, y que la tarde del pasado miércoles se realizó en el Centro Judicial Integrado de Segunda Instancia de San Salvador.

“Exigimos el cumplimiento de dicha resolución, sobre todo, por el grave estado de salud de los prisioneros confirmado en los informes del Instituto de Medicina Legal (IML). Los capturados deberán ser llevados de inmediato al Hospital Nacional Rosales, como ordena el fallo judicial”, señaló la lideresa.

“Nuestro llamado es especialmente para la Dirección General de Centros Penales, instancia que en otros casos se ha negado o ha dilatado el cumplimiento de resoluciones judiciales. Esperamos que en este caso acate con prontitud la orden judicial”, reiteró Morales.

En cuanto a la Fiscalía General de la República, Vidalina Morales la instó a “abstenerse” de apelar dicha resolución judicial, tras considerar que ha “hecho demasiado daño” en la comunidad y sus líderes, al “acusarlos sin pruebas” y someterlos a prisión en condiciones carcelarias inhumanas.

“Solicitamos desde ya a la Cámara Penal de Cojutepeque que re-

chaza cualquier apelación orientada a mantener a nuestro compañeros en prisión, y, a las organizaciones solidarias con Santa Marta y ADES, dentro y fuera del país, les agradecemos infinitamente su apoyo. Les pedimos que sigan acompañándonos hasta lograr la victoria definitiva de esta lucha, porque continuaremos con acciones legales contra este proceso penal injusto”, sostuvo Morales.

Alfredo Leiva, también de la comunidad Santa Marta, explicó que la Dirección de Centros Penales tiene cinco días para trasladar a los cinco ambientalistas al Hospital Nacional Rosales para el chequeo y atención médica que demandan por sus enfermedades crónicas.

“Claro, las familias previamente tendrán que depositar una fianza económica, fijada por la jueza, de 3 mil dólares por cada uno, luego pasan al hospital Rosales, donde permanecerán 5 días, donde estarán bajo custodia policial y luego, los llevarán a sus casas de habitación en donde seguirán bajo vigilancia”, informó.

“No hemos tenido acceso al dictamen médico de evaluación que hizo el IML (Medicina Legal), porque como ya hemos dicho, el caso tiene reserva. El dictamen lo reci-

bió la jueza y sólo el abogado tuvo oportunidad de ver datos generales, pero nada en específico, porque no es parte de la resolución, por eso no ha tenido acceso ni la familia”, señaló Leiva.

Sobre este proceso de atención médica y traslado a sus hogares, Leiva, reiteró que esperan que sea a la brevedad, luego del depósito de la fianza económica para que tengan acceso sus familiares.

Igualmente, se encuentran a la expectativa del cumplimiento de la orden judicial por parte de las autoridades penitenciarias, agregó Leiva, al señalar que la “justicia en el caso de los cinco ambientalistas” ha fallado en cuanto a la independencia judicial, así como la debilidad de los requerimientos fiscales.

“Desde el principio el sistema judicial nos ha fallado continuamente, claro desconfiamos que ahora las cosas vayan a ser diferentes, por eso estamos exigiendo al sistema judicial y centros penales a cumplir el mandato de la jueza”, reafirmó.

“Siempre existe un temor que haya una maniobra de estas de centros penales, porque, aunque nos han dicho -que ellos- no están bajo el régimen de excepción, se les ha aplicado. Y tememos, que aun-

que ellos no tengan una condena, pueda ser que haya desde centros penales, este tipo de intenciones de no entregarlos, por eso exigimos que no se presten a este tipo de maniobras”, puntualizó Leiva.

Miguel Ventura, miembro de Comunidades Eclesiales de Base, afirmó, que desde la “visión de la fe” acompañan este proceso que la población de la comunidad Santa Marta, así como las organizaciones sociales, ambientalistas, de derechos humanos, memoria historia y de mujeres nacionales e internacionales, hayan logrado un liberación parcial de sus líderes comunitarios.

“Quiero resaltar la visión y convicción que ha tenido la comunidad de Santa Marta y todas las organizaciones que han estado firmemente confiados que la libertad de los compañeros sería una realidad. Creo que ha sido un paso significativo y creo importante hacer presente esta fuerza y dinámica, en medio de un régimen de excepción que está negando muchos derechos y muchas libertades”, afirmó.

“Esta actitud de un pueblo, de decir tenemos dignidad y en este caso nuestros derechos y libertades, por eso desde la visión cristiana y de fe, tenemos que proclamar -como dijo Jesús- el Espíritu de Dios estaba sobre él, para dar libertad a ese pueblo. Entonces, este es el momento para dar paso en este afán de obtener ese proceso de construir un país en libertad y justicia”, puntualizó Ventura. El Estado de El Salvador también se encuentra pendiente de presentar un informe sobre el caso de los 5 ambientalistas de ADES y Santa Marta ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), a fin de responder a la denuncia de la “instrumentalización de la justicia”, en este caso, dicho plazo venció el pasado 14 de agosto, informó Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, quienes presentaron este requerimiento ante este tribunal regional.

Masacre El Calabozo

“Lo que no queremos que esto se vuelva a repetir”: Teresa de Jesús Abarca

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Era el año de 1982, el batallón Atlacatl y combinados militares ya habían cometido una serie de “masacres” de población civil durante el conflicto armado que llevaba dos años de haber comenzado. Teresa de Jesús Abarca era una pequeña niña, y recuerda el testimonio de su madre, que le contó que sus tías murieron en la Masacre de El Calabozo el 22 de agosto de 1982.

Testimonios de los sobrevivientes de esa masacre han señalado que la noche del 21 de agosto un grupo de civiles entre ellos mujeres, niños y niñas, llegaron al río Amatitán, que estaba crecido por las lluvias y decidieron pernoctar en ese lugar para que los menores descansaran. Sin imaginar que ya había un combinado militar que les había tendido un cerco y luego de una orden fueron masacrados.

“Yo soy de la Comunidad Amatitán Arriba, para mí es importante venir año con año y conmemorar a las víctimas de esta masacre, de nuestros hermanos que murieron aquí, porque fueron más de 200 personas que fallecieron sólo en este lugar (río), pero alrededor también murieron muchos más, y eso no debemos de olvidar”, expresó Abarca.

Como una tradición oral que pasó de su madre a Teresa de Jesús, el asesinato de niños, niñas, mujeres y hombres adultos mayores no puede ser olvidado y mucho menos, no puede pasar sin aplicarse justicia y reparación a las víctimas y los sobrevivientes.



COORDINAN ACCIONES CONTRAINSURGENTES. El coronel Domingo Monterrosa comandante del Batallón de Reacción Inmediata (al centro) y el coronel Sigfredo Ochoa Comandante del Destacamento Militar No. 2 de Cabañas (derecha) y segundo comandante de la operación “Tte. Cnel. Mario Azedón Palma”, coordinan el plan de ataque a seguir contra posiciones guerrilleras ubicadas al norte del departamento de San Vicente. Los altos oficiales del ejército fueron capturados en la población de Santa Clara, de San Vicente, momentos después de que se inició la operación que comanda el coronel Napoleón Alvarado, comandante de la 5a. Brigada de Infantería, quien no aparece en la gráfica. [Portada del periódico Diario Latino del día 20 de agosto de 1982]

“No debemos olvidar esta conmemoración de nuestros hermanos y hermanas, porque ellos murieron sin defensa, murieron sólo porque vivíamos en estas comunidades sin deber nada ni tener nada”, indicó.

“Eran personas inocentes que murieron y eso no lo podemos olvidar, aquí murieron unas tías mías - me contó mi mamá- yo era de las últimas de la familia y ella siempre me contaba que sus hermanas murieron en El Calabozo. Ese recuerdo no lo podemos olvidar, y queremos que los jóvenes retomen esta conmemoración, porque realmente lo que no queremos, es que esto se vuelva a repetir”, expresó Abarca. La retardación de justicia en la Masacre de El Calabozo explicó Irene Gómez, abogada de Justicia Transicional de CRISTOSAL, ha sido la constante desde que se encuentra en el Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián, del departamento de San Vicente.

“Hasta este momento sigue en instrucción (investigación). Nosotros, como acusación par-

titular, el año pasado presentamos a seis testigos y dos que ya habían declarado. Han sido 20 testigos que han declarado desde 1992, año en que se interpuso la denuncia en el juzgado”, informó.

“Como acusación particular, también presentamos diferentes solicitudes como la incorporación de la prueba documental desde noviembre del año pasado hasta abril de 2023. Son diferentes escritos y sin ninguna resolución por parte del Juzgado de Instrucción. Hasta que presentamos un recurso de dilatación de justicia ante la Cámara de San Vicente, hasta ese momento reaccionó el juzgado”, señaló Gómez.

De las seis peticiones acumuladas, la abogada comentó que de las más importantes que hicieron fue sobre la detención de José Guillermo García, exministro de la Defensa, en ese momento, y fue uno de los que ordenó esta masacre de El Calabozo, en donde murieron más de 200 civiles, asesinadas el 22 de agosto de 1982.

“Hasta este momento no se ha definido que va a pasar con el general, también pedimos la detención de los otros altos mandos que estaban en El Calabozo. Hemos presentado solicitudes para que se realicen dos peritajes: el primero, son documentos desclasificados de los Estados Unidos, y el otro un peritaje militar, pero hasta momento no hemos tenido ningún tipo de respuesta y han pasado ya dos meses”, dijo.

“Lo que vemos es un patrón que está siguiendo el órgano Judicial con respecto a este tipo de casos, como la masacre de El Mozote que no avanza, lo tienen dilatado con trámites, pese que en este caso hay suficientes pruebas para elevar el caso a la última etapa (Vista Pública). Y en el caso de la Masacre San Andrés suspendieron la audiencia y la dejaron para enero de 2024, entonces, hay un patrón de retardación de justicia para estos casos”, indicó Gómez.

Mientras, David Morales, jefe de Justicia Transicional de CRISTOSAL, reiteró el acompa-

ñamiento a las comunidades de San Esteban Catarina y sitios aledaños en la conmemoración del 41 aniversario de la Masacre de El Calabozo, que exterminó a más de 200 personas por el Batallón Atlacatl y tropas combinadas en 1982.

“Son comunidades que sufrieron los peores atropellos durante el conflicto interno, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y por más de cuatro décadas han luchado por la verdad, justicia y reparación. Es una larga y lucha ejemplar que sigue vigente”, afirmó.

“Y, justamente están enfrentando estructuras estatales de impunidad que guardan silencio, que ocultan información de estos crímenes de Estado, y que protegen a los criminales de guerra. Tratando definitivamente de soslayar reiteradamente de incumplir sus obligaciones para con las víctimas”, reiteró Morales.

Asimismo, consideró que estas “estructuras de impunidad y olvido” se han venido reproduciendo históricamente y se mantienen como “prácticas estatales”, que también se vienen aplicando a nuevas víctimas de las diferentes violencias que sufren las víctimas.

“Todas estas víctimas van sufriendo el mismo destino de abandono, las nuevas víctimas de la criminalidad, las miles de víctimas de capturas arbitrarias y torturas del régimen de excepción están sufriendo atropellos que enfrentan a la impunidad de funcionarios públicos que ocultan estas violaciones a los derechos humanos, se debe seguir luchando para que el Estado asuma, respete y garanticen los derechos de la población”, puntualizó.

Comisión de Antejudio inicia trabajo para desaforar al diputado Alberto Romero

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Este jueves inició el trabajo la Comisión Especial de Antejudio contra el diputado de ARENA, Alberto Romero, a quien la Fiscalía General de la República lo acusa de haber cometido los delitos de enriquecimiento ilícito y lavado de dinero y activos, y que ya fue capturado por la policía.

Es de recordar que una investigación realizada por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia determinó que hubo varias irregularidades en el patrimonio del diputado, quien no pudo justificar el origen de \$445,766.05.

El pasado 14 de agosto, la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque lo encontró responsable de enriquecimiento ilícito y ordenó que le retribuyera al Estado dicha cantidad. Esto sirvió para que, de acuerdo con la FGR, ahondara en las investigaciones de los periodos entre el 1 de mayo de 2009 y el 31 de diciembre de 2022, tiempo en el que Romero se ha desempeñado



Diputados inician el trabajo para indagar los delitos por el cual acusan al diputado Alberto Romero. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

como diputado propietario por el departamento de Cuscatlán.

Los hallazgos revelaron que el funcionario no ha podido justificar \$1,162,388.05, por eso las autoridades le atribuyen los delitos de enriquecimiento y lavado de dinero, dijo la FGR.

En el artículo 333 del Código Procesal Penal se establece que “el funcionario, autoridad pública o empleado público, que con ocasión del cargo o de sus funciones obtuviere incremento patrimonial no justificado, será sancionado con prisión de tres a diez años”.

Los parlamentarios que conforman la mesa de trabajo son Ernest

to Castro (NI), como presidente; Rodrigo Ayala (NI), como secretario, y Caleb Navarro (NI) como relator. Los vocales son Alexia Rivas (NI), Raúl Castillo (NI), José Urbina (NI), William Soriano (NI), Silvia Ostorga (ARENA) y Guillermo Gallegos (GANA). Mientras que los legisladores Marcela Pineda (NI) y Giovanni Saldaña (NI) fueron nombrados fiscales.

Retención del legislador

Según información extraoficial, minutos antes de que el fiscal general presentara al Órgano Legislativo la solicitud para que se le eliminara el fuero a Alberto Romero,

el diputado abandonó el recinto. Más tarde, la Policía Nacional Civil (PNC), a través de sus redes sociales, informó que había retenido al funcionario por “resistencia agresiva”, luego de que supuestamente insultara a unos agentes policiales. Como lo establece el artículo 238 de la Constitución de la República, el legislador fue entregado al presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro como representante legal de la Asamblea. Después, la junta directiva sesionó y acordó enviar a la Fiscalía General de la República las diligencias recibidas por parte de la corporación policial.

Además, el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, explicó que el legislador permanecerá retenido en las instalaciones legislativas, específicamente en las oficinas de ARENA, en donde se le deberán garantizar sus derechos constitucionales como defensa, alimentación, atención médica y otros.

Castro también informó que se solicitó la presencia de agentes policiales para garantizar la custodia del legislador dentro de este órgano

de Estado. Además, el funcionario fue puesto a disposición de la coordinación adjunta del grupo parlamentario de ARENA, Silvia Ostorga.

Sobre el proceso del diputado de ARENA, su colega Rosa Romero, sostuvo que lo correcto hubiese sido que se le respetara su calidad de funcionario y seguir el proceso de antejudio. “Lo que no entendemos, es que en la Cámara se le está siguiendo por un proceso, que incluso, los magistrados en su momento excluyeron a la esposa y a la hija y lo dejaron solo a él, pero ahora, en el nuevo requerimiento fiscal están incluyendo otra vez a la esposa a la hija con otros delitos”.

Al ser cuestionada por la prensa de que, si este caso se tratase de persecución política, la diputada Rosa Romero destacó que “pareciera que sí”, ya que “los procesos se deben seguir en las instancias correspondientes y no se deberían de cometer actos arbitrarios como los que se comenten en estos momentos”, dijo Romero, sobre la retención del legislador.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

TSE solicita a la OEA misión de observadores para elecciones 2024

Magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) entregaron una nota oficial al secretario general de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, en la que le solicitan formalmente el envío de una misión de observación para los comicios del 4 de febrero y 3 de marzo de 2024.

La carta de solicitud destaca que la participación de la OEA es un importante factor de transparencia, generando confianza en la calidad de las elecciones, por la credibilidad nacional e internacional que goza la Organización de los Estados Americanos.

Dicha solicitud forma parte del programa de Observación Electoral, cuya finalidad es organizar y gestionar la participación de observadores nacionales e internacionales, que verifiquen la transparencia del proceso electo-

ral de El Salvador.

“Recibí a magistrados del TSE y su presidenta, Dora Martínez me entregó una invitación para que la OEA despliegue una Misión de Observación Electoral en las elecciones de 2024 en El Salvador”, publicó Almagro en redes sociales.

El Tribunal enfatizó el acompañamiento de la OEA en cada evento electoral, para las votaciones de 2021, fueron desplegados 21 expertos electorales, de los cuales 16 lo hicieron en el país y cinco a distancia.

Asimismo, los magistrados del TSE sostuvieron una reunión con la embajadora de El Salvador ante los Estados Unidos, Milena Mayorga, para compartir el trabajo a fin de garantizar el derecho al voto

de la diáspora salvadoreña en el exterior.

Los magistrados abordaron los criterios para instalar centros de

votación en los consulados, capacitación, fechas importantes, actividades para motivar y orientar a la diáspora dónde y cómo votar.

Diseño de papeletas

Noel Orellana, magistrado del Tribunal, explicó que como parte de los avances para la ejecución del voto desde el extranjero, en sesión de Organismo Colegiado recibieron del jefe de la Unidad de Servicios Informáticos la solicitud de aprobación de modelos de diseños de papeletas para las elecciones del próximo año.

Además, fue presentada la guía para inscripción de candidaturas en las elecciones de presidente y vicepresidente, diputaciones a la Asamblea Legislativa, al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) e integrantes de concejos municipales, que iniciará el próximo 7 de septiembre de 2023.



Magistrados del TSE solicitan a la OEA el envío de una misión de observadores, para las votaciones de 2024. FOTO DIARIO CO LATINO/@TSEELSVLADOR.

Foro del Agua pide información sobre métodos de purificación en Planta del Lago de Ilopango

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante el inicio de la construcción de la Planta Potabilizadora del Lago de Ilopango, el Foro del Agua solicitó a la ANDA información sobre los métodos de purificación a implementar, para eliminar los elevados niveles de contaminación volcánica del agua con metales pesados como el Arsénico y el Boro, los cuales naturalmente se encuentran en el lago.

Carlos Flores, representante del Foro del Agua, explicó que aunque la Planta se plantea como un proyecto importante para resolver el abastecimiento del vital líquido del sur del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) y municipios del departamento de La Paz, también deja muchas dudas, porque es agua de origen volcánico, contaminada con metales pesados.

Sostuvo que en el caso del Boro tiene 10 veces más de lo permitido por la norma técnica de la potabilización del agua, de Arsénico es mil veces más. Estos metales tienen implica-



Representantes del Foro del Agua piden a las autoridades de ANDA, información sobre los procesos de purificación que aplicarán en la Planta Potabilizadora de Ilopango. FOTO DIARIO CO LATINO/@FORODELAGUASV.

ciones en la salud, pueden generar problemas cerebrales, cáncer, daño hepático, estomacal y renal, frente a este riesgo es necesario hacer una discusión profunda y clara con la población.

“Lo que pedimos es que ANDA nos explique cuál es el plan para potabilizar el agua y cuáles son los criterios de evaluación, por qué mejor no se utiliza el agua de San Juan Opico, aunque es más lejano, pero es más limpia para la

gente empobrecida del AMSS, y dejan esa posibilidad a los proyectos de los Dueñas, Poma y otras empresas oligarcas que hasta hoy están privilegiadas con el agua limpia del país”, señaló Flores.

El Foro del Agua indicó que la Evaluación de la Calidad de Agua del Lago del MARN en 2015 concluyó que no es apta para potabilizarla a través de métodos convencionales, debido a la alta contaminación volcánica con meta-

les pesados como el Arsénico y el Boro.

La ANDA debe transparentar los estudios de calidad de agua al acuífero donde se perforarán los pozos; además, explicar la tecnología de purificación a implementar en la planta y los estudios de viabilidad técnica y financiera del sostenimiento de dicha tecnología. El proyecto comprende la perforación de ocho pozos alrededor del Lago de Ilopango, la cons-

trucción de una Planta Potabilizadora, una línea de conducción hidráulica y eléctrica, estaciones de bombeo, entre otras obras, según las autoridades de ANDA. Pero, de acuerdo a estudios, el agua del Lago no es apta para potabilizar a través de métodos convencionales debido a elevados niveles de contaminación volcánica.

Los acuíferos se ven influenciados por el movimiento de gases que acompañan los movimientos magmáticos. En estos cuerpos de agua se disuelven gases como dióxido de carbono, compuestos de azufre y de cloro, entre otras sustancias que pueden provocar que el agua no sea potabilizable o requiera procesos sumamente especializados.

Si la entidad estatal considera pertinente la denegatoria de la información solicitada por el Foro del Agua, lo debe hacer citando las disposiciones legales correspondientes, además, fundamentar y razonar de manera suficiente la decisión, al ser un acto que impide el ejercicio de un derecho fundamental.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante el incremento de nubosidad, lluvias y tormentas con énfasis en la franja central y costera del país, la Dirección General de Protección Civil emitió alerta verde a escala nacional; estas condiciones se deben a una baja presión unida a la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) frente a la costa centroamericana.

Se prevé que este disturbio cruce sobre el norte de Centroamérica, entre El Salvador y Honduras, durante el fin de semana se desplace hacia el Caribe Occidental, donde aumentará su potencial ciclónico.

El Centro Nacional de Huracanes (NHC) prevé un 10% de probabilidad de desarrollo en las próximas horas, sin em-

El Salvador bajo alerta verde por incremento de lluvias

bargo, por su cercanía y trayectoria podría aumentar muy significativamente la inestabilidad atmosférica en la región. Además, se monitorean otros sistemas en el Atlántico.

El pronóstico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) detalló que durante la mañana de este viernes el cielo estará medio nublado, con posibilidad de lluvias débiles en la zona costera.

Durante las primeras horas de la tarde se esperan lluvias y tormentas sobre la cadena volcánica del país y luego, en la zona norte del territorio, las cuales se podrían extender hasta las primeras horas de la noche hacia la zona oriental y central del país. El am-

biente estará poco cálido durante el día, fresco por la noche y madrugada. Las condiciones de humedad del suelo han aumentado y cualquier tipo de lluvia, podría generar dificultades al tránsito vehicular y pasos peatonales, además de leves inundaciones o deslizamientos urbanos; por lo cual las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil deben estar atentos ante cualquier eventualidad, así como monitoreo territorial mínimo cada 6 horas o dependiendo de las necesidades de las zonas.

Tras las fuertes lluvias registradas en las últimas horas, el Equipo Táctico Operativo de Protección Civil junto a Comando de Salvamento evacuaron una fami-

lia en San Antonio del Monte, Sonsonate; además, se inspeccionó una vivienda afectada debido a la caída de ramas de un árbol, en Lotificación Santa Elena, colonia San Ramón, San An-

tonio del Monte, Sonsonate, solo se reportan daños materiales.

Asimismo, el Equipo Táctico Operativo destacado en la zona occidental del país, llevaron a cabo un monitoreo por lluvias y remoción de ramas caídas, en la colonia San Genaro, calle que conduce a Nahuizalco, Sonsonate.



Protección Civil removió un árbol que cayó y dejó incomunicado al cantón Las Flores, en Caluco, Sonsonate, debido a las lluvias de las últimas horas. FOTO DIARIO CO LATINO/@SECPRENSASV.

Avalan \$25 millones para alimentación de la PNC

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa aprobó con 71 votos, reformas a la Ley de Presupuesto 2023, para que el Ministerio de Hacienda reoriente \$25,579,350.00 a la cartera de Justicia y Seguridad Pública para completar el financiamiento del pago del régimen de alimentación a más de 27 mil trabajadores operativos y administrativos de la Policía Nacional Civil.

Christian Guevara, jefe de fracción y presidente de la Comisión de Hacienda, dijo que este financiamiento “es lo mínimo que podemos hacer por el gran trabajo que está haciendo el talento humano de la Policía. Vamos a apoyar el presupuesto para el pago del bono de quienes exponen su vida para brindar tranquilidad a la ciudadanía”. Los fondos saldrían del presupuesto del Ministerio de Hacienda.

La Asamblea también aprobó otro dictamen para reformar la Ley de Presupuesto 2023 a fin de incorporar \$11,184,555 a la Presidencia de la República con el fin de completar el financiamiento para el pago de remuneraciones del per-

Christian Guevara, jefe de fracción y presidente de la Comisión de Hacienda, dijo que este financiamiento “es lo mínimo que podemos hacer por el gran trabajo que está haciendo el talento humano de la Policía.

sonal de dicho organismo de agosto a diciembre del presente ejercicio fiscal.

Durante la plenaria, los legisladores también votaron para reforzar el presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, así como para entregar suministros agropecuarios y alimentos a los productores salvadoreños. La enmienda a la Ley de Presupuesto 2023 permitirá a Hacienda transferir \$2 millones al MAG. Con estos recursos, el MAG pretende continuar apoyando a los productores, principalmente a los que resultaron afectados por la tormenta tropical Julia, en octubre de 2022.



El Ministerio de Seguridad obtiene un refuerzo presupuestario para la alimentación de 27 mil agentes entre agosto y septiembre de 2023. FOTO. DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Asamblea escoge a exprecandidata a diputada de Nuevas Ideas como presidenta de la CCR



Estos son los 3 funcionarios que estarán en la Corte de Cuentas de la República desde el 28 de agosto 2023 hasta el 27 de agosto de 2026. FOTO. DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Los diputados de Nuevas Ideas y aliados eligieron a una ex precandidata a diputada de Nuevas Ideas para dirigir la Corte de Cuentas de la República (CCR). Se trata de Roxana Seledonia Soriano de Viaud, actual comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

En la sesión plenaria de esta semana, los parlamentarios eligieron con 66 votos a favor, 2 en contra y 12 abstenciones, a la nueva magistrada presidenta de la Corte de Cuentas de la República (CCR), Roxana Seledonia Soriano de Viaud, para el periodo 2023-2026.

A Soriano, durante el proceso de entrevista en la Comisión Política, se le cuestionó sobre su afiliación partidaria. La ahora electa presidenta comentó que nunca fue candidata y que el Tribunal Supremo Electoral (TSE)

le había extendido una constancia para certificar que no está afiliada a ningún partido.

El diputado por el Frente Farabundo Martí para Liberación Nacional (FMLN), Jaime Guevara, dijo que la elección de la presidenta de la CCR es un “golpe a la democracia”, ya que en 2021 fue militante y afiliada de Nuevas Ideas. “Al no quedar como candidata a diputada, fue nombrada comisionada del instituto, obviamente, por dedazo del presidente de la República”.

“Es una de las responsables de disminuir paulatinamente la transparencia de las finanzas públicas en El Salvador”, añadió Jaime Guevara, ya que justamente, el IAIP se ha caracterizado por reservar información pública que es relevante para la ciudadanía.

El legislador recordó que en la entrevista que se le hizo a Roxana Soriano, “la dejamos en evidencia, porque sabemos que muy difícilmen-

te un militante pro gobierno va a contarle las costillas a sus mismos corruptos. Este es un golpe a la transparencia y a la fiscalización de los fondos públicos que salen de la bolsa del pueblo, el régimen se ha tomado todas las instituciones, la independencia de poderes ya no existe”.

Además de Roxana Soriano, Julio Guillermo Bendek fue electo como primer magistrado de entidad contralor, luego que en el actual periodo es segundo magistrado. Mientras que José Rodrigo Flores Ramos, director propietario de la Corte Suprema de Justicia ante la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) fue electo como segundo magistrado.

La terna fue propuesta por Nuevas Ideas y apoyada por GANA, PDC y PCN, mientras que ARENA, FMLN, VAMOS y Nuestro Tiempo no presentaron ninguna propuesta.

Estudiantes de Turismo del INFRAMEN

Desarrollan festival de “Bailes, danzas y estampas turísticas”



La sección 2-1 de Turismo, fue parte del equipo que representó la tradición de los Talcigüines, originaria del municipio de Texistepeque, en el departamento de San Ana.

FOTO DIARIO CO LATINO /IVÁN ESCOBAR.

Iván Escobar
Colaborador
@DiarioCoLatino

El INFRAMEN, fundado en 1885, ha sido por muchos años una de las principales instituciones educativas nacionales del país, que ha formado generaciones de salvadoreños, y en la cual la apuesta central ha sido siempre: lo académico, el deporte y la cultura.

Actualmente “ya es una tradición”, aseguró Claudia Martínez de Elías, coordinadora del Bachillerato de Servicios Turísticos, respecto al festival desarrollado, y en el cual los estudiantes de las distintas seccio-

nes dan a conocer su creatividad y entusiasmo en relación a la cultura salvadoreña.

“Esta jornada, aparte de que es una actividad evaluada, es una proyección de imagen”, destacó la docente, quien reiteró que el objetivo de la misma es: “que ellos (los alumnos) tengan la capacidad de fusionar gastronomía, turismo y cultura, con la idea de proyectarla cómo un producto turístico intangible”.

“La misión del alumno de primeros años y segundos, es escoger aquellas canciones que contemplan y describen el paisaje o la idiosincrasia salvadoreña, así mismo las estampas son aquellas tradicionales de nuestros municipios a lo largo y ancho de nuestro país, la misión igual es recrearlas”, explicó Martínez.

Por su parte, Alexia Susana Murcia, de la sección 2-1 de Turismo, dijo sentirse orgullosa de ser parte del equipo que representó la tradición de los Talcigüines, originaria del municipio de Texistepeque, en el departamento de San Ana, la misma se desarrolla cada lunes San-

to, cuando Jesús de Nazaret reprende los demonios. Ellos se agenciaron el primer lugar del Festival, por creatividad, vestuario, escenografía y representación.

“El reto mayor ha sido ponernos de acuerdo, todo lo hemos elaborado con apoyo de otras personas...hicimos un mural de la iglesia, que nos llevó una semana y media pintarla, elaboramos unas palomas dentro de la instalación, las letras que elaboramos, y la alfombra, que la elaboramos con 170 bolsas de sal”, explicó Alexia.

“Estamos contentos de haber participado, estamos orgullosos de nuestro trabajo que ha relucido bastante, debido a que una iglesia así no cualquiera la elabora, y ha sido un honor estar este día aquí”, concluyó la joven.

Brian Ezequiel Ponce Vásquez, estudiante de la sección 2-2 Turismo, y del grupo que representó la tradición de “La Calabiuza”, del municipio de Tonacatepeque, departamento de San Salvador, “la cual nosotros representamos a las bestias mitológicas y también regalán-

doles el rico ayote en miel”, principal platillo tradicional que se da en la festividad que tiene lugar, el 1 de noviembre de cada año.

Los jóvenes trabajaron cerca de tres meses, en la elaboración de las vestimentas de cada personaje como: la Siguanaba, el Cipitío, el diablo, el padre sin cabeza, entre otros seres mitológicos, que ellos representaron con vestuarios elaborados por ellos, y presentación de la carreta chillona, entre otros elementos para dar la representación de la festividad.

Yessi Urbina, de la sección 2-1, al igual que los demás jóvenes se mostró alegre de ser parte del festival, y poder en el caso de su sección, la tradición del Festival de las Palancas, de Santa María Ostuma, departamento de La Paz, así como presentar la bebida tradicional, “la chicha de piña”.

“A nosotros nos motiva el conocer un poco más de la cultura salvadoreña, empaparse de nuestras raíces y no debemos de olvidarnos de ellas”, acotó.

Los asistentes, entre padres de familia y docentes, así como invitados especiales, y la comunidad educativa del INFRAMEN, pasaron una tarde amena, disfrutando de los bailes del torito pinto, salvadoreñas, el carnaval de San Miguel, adentro Cojutepeque.

Así como las danzas y las estampas turísticas de los susos de los talcigüines o los seres mitológicos, el estatismo, la representación de los farolitos, y el necro-turismo, entre otras actividades propias del festival.



Este festival es una tradición”, en el Bachillerato de Servicios Turísticos, en el cual los estudiantes de las distintas secciones dan a conocer su creatividad y entusiasmo en relación a la cultura salvadoreña. FOTO DIARIO CO LATINO /IVÁN ESCOBAR.

Xi dice que expansión de BRICS es histórica y nuevo punto de partida para cooperación

JOHANNESBURGO/Xinhua

El presidente de China, Xi Jinping, dijo este jueves que la expansión del BRICS es histórica y constituye un nuevo punto de partida para la cooperación del bloque.

Xi hizo las declaraciones en una conferencia de prensa celebrada durante la XV Cumbre de BRICS después de que el presidente sudafricano, Cyril Ramaphosa, anunciara que seis países, Argentina, Egipto, Etiopía, Irán, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, fueron invitados a convertirse en nuevos miembros del BRICS.

China felicitó a estos países y expresó su profundo agradecimiento por los esfuerzos realizados por Sudá-

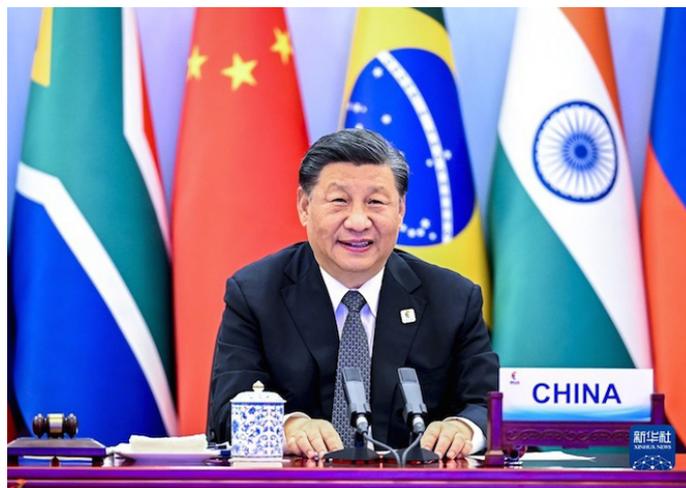
frica, la presidencia de BRICS y el presidente Ramaphosa, dijo Xi.

La expansión refleja la determinación de los BRICS de unirse y cooperar con otras naciones en desarrollo, responde a las expectativas de la comunidad internacional y sirve a los intereses comunes de los mercados emergentes y países en desarrollo, subrayó Xi.

El mandatario chino agregó que la expansión también dará más vigor al mecanismo de cooperación del BRICS y fortalecerá aún más las fuerzas para la paz y el desarrollo mundial.

Todos los países del BRICS tienen una influencia importante y asumen responsabilidades cruciales para la paz y el desarrollo mundiales, apuntó Xi.

Durante la cumbre, se celebraron debates en profundidad sobre la situación internacional actual y la cooperación de los



BRICS, entre otros temas. Un amplio consenso fue alcanzado, a la vez que una declaración fue emitida y se han logrado resultados fructíferos, añadió.

Dijo que cree que mientras los BRICS trabajen juntos, se puede lograr mucho en la cooperación del BRICS, así que a los países del bloque les espera un futuro prometedor.

Xi también llamó a los BRICS a trabajar juntos para es-

cribir un nuevo capítulo de solidaridad y cooperación para el desarrollo entre los mercados emergentes y los países en desarrollo.

La conferencia de prensa fue presidida por Ramaphosa y contó con la presencia del presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, y el primer ministro de la India, Narendra Modi, mientras el presidente ruso, Vladimir Putin, participó a través

de una videoconferencia.

Seis países son invitados a unirse al BRICS

Los líderes del BRICS acordaron invitar a seis países, Argentina, Egipto, Etiopía, Irán, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, a unirse al grupo.

La membresía de los seis países entrará en vigor el 1 de enero de 2024, anunció el presidente sudafricano, Cyril Ramaphosa, en una conferencia de prensa durante la XV cumbre del BRICS.

“Valoramos los intereses de otros países en la construcción de la asociación BRICS”, dijo Ramaphosa.

A través de la cumbre, los BRICS han comenzado un nuevo capítulo en sus esfuerzos por lograr un mundo justo, inclusivo y próspero, añadió.

LATINO AMERICA

BRICS ampliado dará nuevo impulso a la voz del Sur Global, afirma presidente argentino

BUENOS AIRES/Xinhua

El presidente de Argentina, Alberto Fernández, afirmó este jueves que la ampliación del grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) permite dar un nuevo impulso a la voz del Sur Global, en un contexto internacional inestable.

Fernández participó de manera virtual en la Cumbre de BRICS realizada en Johannesburgo, Sudáfrica, y manifestó sentirse honrado con el ingreso de Argentina como miembro del grupo. El mandatario argentino dijo a los presidentes y ministros presentes en la XV Cum-

bre de BRICS que con la participación de nuevos integrantes “se creará una nueva plataforma para proyectar la voz de los países en desarrollo”.

“Es una gran alegría compartir este espacio que, sin duda, fortalece y crea nuevos puentes entre nuestros países y regiones”, y que permitirá “continuar ampliando los esfuerzos para dar un nuevo impulso a las asociaciones Sur-Sur y a la voz del Sur Global”, afirmó Fernández en su discurso divulgado por la Presidencia.

Los líderes del grupo BRICS acordaron este jueves invitar a Arabia Saudita, Argentina, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía e Irán a unirse.

La membresía de los seis países entrará en vigor el 1 de enero de 2024, anunció el presidente sudafricano, Cyril Ramaphosa, en conferencia de prensa durante la XV Cumbre de BRICS.

Fernández consideró que el ingreso de Argentina al grupo es un reflejo de “la multipolaridad emergente”, procurando “incidir en el orden global en un mundo inestable e inequitativo que funciona para el beneficio de unos pocos”. El presidente dijo que el escenario global está marcado por “una crisis del sistema multilateral, ‘shocks’ a las cadenas de suministro, imposición de sanciones unilaterales y acuerdos para restringir el acceso a desarrollos tec-



nológicos estratégicos”.

“Fenómenos de inflación generalizada, desaceleración económica mundial, insostenibilidad de deudas externas y una agenda climática sin resolver completan el difícil panorama”, mencionó.

En este contexto, sostuvo que “los problemas globales no pueden resolverse unilateralmente” y tampoco pueden “abordarse con recetas genéricas que no distingan las realidades particulares que atravesamos los países del Sur”.

“El resultado es nada menos que una mayor desigualdad

social al interior de los países y una profundización de la brecha Norte-Sur entre países, a lo que se suma el debilitamiento de muchos de los foros y mecanismos que nos habíamos dado para preservar la paz y promover el desarrollo”, explicó Fernández.

El mandatario resaltó que “la negociación y coordinación multilateral y regional es impostergable” en el contexto actual e hizo hincapié en la “relevancia singular” de BRICS.

La página de Maíz

25/08/23



Nº 929
Asociación Equipo Maíz
El Salvador, C.A.

Nueva alza de los combustibles encarecerá todo aún más

El martes de esta semana subieron de nuevo los precios de los combustibles. El aumento es tan grande, que la gasolina especial ya se vende a casi 5 dólares en el oriente del país.

¿Por qué aumentan los combustibles?

Como la gasolina y el diésel son derivados del petróleo y se traen del exterior, sus precios suben si el barril de petróleo se encarece. En el exterior hay varios precios del petróleo, pero El Salvador toma como referente el de Estados Unidos.

Cada semana el Gobierno salvadoreño calcula el precio promedio del barril de petróleo de las últimas tres semanas, y si es mayor que el que tenía antes, el Ministerio de Economía sube los precios de las gasolinas especial y regular y el diésel.

El precio promedio del petróleo en las tres semanas que van del 31 de julio al 21 de agosto fue de 82 dólares con 8 centavos. Como ese precio fue 4 por ciento mayor al que tenía antes, los combustibles podían encarecerse en ese porcentaje. Sin embargo, el Gobierno solo le aplicó el 4 por ciento a la gasolina especial y subió más de la cuenta los precios de la gasolina regular y el diésel: 4.2 por ciento y 6.7 por ciento. ¿Por qué?

Es muy posible que el Gobierno hiciera eso para recaudar más dinero a través de los impuestos cobrados a los combustibles. O sea, quiere conseguir pisto a costa de la gente que usa vehículos y otros transportes. Sin embargo, lo que sucederá es que la gente consumirá menos y bajará su nivel de vida.

¿Qué pasará con los alimentos?

Todas las empresas, sobre todo las grandes y medianas, gastan dinero en combustibles, pues emplean vehículos para sus operaciones. Los comercios compran y venden mercancías, las industrias compran materias primas y maquinarias y despachan sus productos, las empresas de servicios movilizan a su personal técnico a otras empresas y a los hogares y a las instituciones públicas, etc.

Por lo tanto, con esta nueva alza

de los combustibles, los precios seguirán aumentando, sobre todo los de los alimentos, que devoran todos los días los ingresos de la población, sobre todo la de menos recursos.

La mayor alza se dará en los alimentos agropecuarios, pues los precios de los insumos siguen aumentando y la sequía afectó una parte importante de la producción. Miles de familias campesinas se hunden en la pobreza.



Al presidente Bukele no le importa el hambre de la gente. Ya está en campaña para su ilegal reelección.

Ortega confisca el saber, la cultura y la UCA

Iosu Perales



Cuando Nicaragua resistía los ataques de la Contra, organización criminal que con apoyo de la CIA pretendía derrocar al gobierno sandinista, el recinto de la UCA (Universidad Centroamericana) en Managua, era un recinto de paz, un templo del saber, donde miles de jóvenes se formaban para hacerse cargo de un país. Los ruidos de la guerra que también se oían en las ciudades nunca pudieron enterrar los estudios académicos, los debates, las publicaciones sobre el estado del país y su necesario desarrollo. En ese esfuerzo, el padre Xavier Gorostiaga difundía la propuesta de una economía mixta que tanto necesitaba Nicaragua. Más tarde, tan sólo hace cuatro años, la UCA fue refugio de la población perseguida por la policía y el ejército, ahora mal llamados sandinistas, que disparaban indiscriminadamente y sumaban nombres a su catálogo de muertos.

Ahora, hoy, el pasado día 15 de

agosto el régimen de Daniel Ortega ha dispuesto la confiscación de todos los bienes de la UCA. Con ello Ortega cierra el círculo de muchas semanas de cerco de a la universidad. Su clausura significa el regreso a un desierto académico, la pérdida de una fuente del conocimiento sin igual en Nicaragua. La confiscación de la UCA responde a una política de tierra quemada, a una apología de la ignorancia que recuerda al general español que una vez gritó en la universidad de Salamanca ¡Abajo la cultura!, jaleando una política de puños y pistolas y de viva la muerte.

Lo cierto es que un sandinismo de comportamientos facciosos expulsa a los jesuitas de Nicaragua lo que constituye un terremoto que obliga al pronunciamiento público de partidos, instituciones, universidades. Ya es paradójico que en 1990 fuera la UCA quien concediera el doctorado “honoris causa” a Daniel Ortega, por su contribución a la democracia en Nicaragua. Una muestra más de cómo hay títulos académicos poco o nada fiables

¿Qué busca el régimen con esta medida? Avanzar en su proyecto de anular la libertad de pensamiento y de crítica. La idea de partido único hace tiempo que está detrás de las medidas que va tomando la dictadura. En realidad, desde septiembre de 2018, tras la gran represión de abril, Nicaragua está sometida a un estado policial de facto. Fundada en 1960, por los jesuitas en plena dictadura somocista era la primera universidad privada de Centroamérica, uno los últimos espacios donde se promovía el libre pensamiento

en un ambiente de reconocimiento internacional. Cerrando la UCA, se acaba.

Muchas personas vinculadas a Nicaragua estamos sumidas en la perplejidad. La autocracia en su grado más alto está destruyendo la vida cultural, la vida crítica, el intercambio y el debate, la creación del conocimiento, la investigación. La locura de los dos personajes que mandan sobre el país (Daniel Ortega y Rosario Murillo) parece tener una meta: la concentración del poder y del sectarismo intolerable.

La UCA tiene hoy 5.000 estudiantes de grado, 500 docentes de planta, 200 colaboradores. Es la universidad mejor equipada de Nicaragua. El régimen le acusa de ser un nido de terroristas ¿Cuál será el siguiente paso del régimen? ¿Tal vez cerrar la catedral? ¿Quizá prohibir la lectura de libros de Sergio Ramírez y Gioconda Belli? ¿Tal vez quemar en una pira los libros de poetas disconformes con el Gobierno?

Lo cierto es que el régimen hace tiempo que cruzó las líneas rojas. Deberían surgir iniciativas internacionales que presionen a la dictadura. Un esfuerzo en el que las izquierdas del país y de la región deberían poner fin a cualquier vínculo amistoso con la dictadura. El caudillismo de Daniel Ortega y de la médium Rosario Murillo degrada a todo un país. Es significativo que la dictadura del gobierno salvadoreño de Alfredo Cristiani golpeará mortalmente a la UCA de El Salvador a finales de 1989. La autocracia de Nicaragua lo acaba de hacer ahora.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

A 80 años de la batalla de Kursk, la mayor derrota de la Alemania nazi después de Stalingrado

Sergio Rodríguez Gelfenstein
X: @sergiorc0701

Si bien es cierto que la batalla de Stalingrado finalizada en febrero de 1943 marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la segunda guerra mundial porque fue la primera gran derrota de Alemania en la contienda y la que señaló el inicio de la contraofensiva soviética para desalojar al ejército nazi de su territorio, la batalla de Kursk que hoy 23 de agosto, conmemora el 80 aniversario de su conclusión, estableció la certeza de que la Alemania nazi sería derrotada y el tercer Reich no tendría posibilidad de consolidarse en el planeta.

En la primavera de 1943, la línea del frente oriental presentaba una saliente que tenía 250 kilómetros de largo y 160 kilómetros de ancho. En el centro de esa saliente se ubicaba la ciudad soviética de Kursk, ubicada muy cerca de donde hoy se producen los conflictos en Ucrania. El 11 de abril, el Alto Mando soviético se reunió para comenzar a planificar operaciones en el Arco de Kursk. Los generales Vasilevski, Antonov y Zhúkov estuvieron a cargo del diseño del plan operativo de las acciones. Al día siguiente el plan estuvo listo y en la noche se lo presentaron a Stalin.

Según Zhúkov, Stalin escuchó “tal vez como nunca” las motivaciones de los generales pero seguía manifestando preocupación por lo que pudiera ocurrir en la dirección estratégica de Moscú. Se decidió crear una defensa escalonada en profundidad en las direcciones más importantes, pero poniendo el énfasis en Kursk. Así mismo, se procedió a concentrar las reservas estratégicas del Alto Mando en las proximidades de las zonas consideradas de mayor peligro.

De igual manera se elaboraron directrices del Comité Central del Partido Comunista y del Comité Estatal de Defensa para hacer un esfuerzo aún mayor en la producción de tanques y artillería auto propulsada.

Hitler consideró necesario eliminar la posibilidad de que ese frente se extendiera hacia el oeste poniendo en peligro la propia existencia de su proyecto. Para enfrentar tal posibilidad, diseñó un plan ofensivo que se estructuraba a partir de un desplazamiento de “doble pinza” desde el norte y el sur a fin de crear una gran “bolsón” que cerrara el saliente de Kursk dejando aisladas a las tropas soviéticas.

El líder alemán suponía que una victoria en Kursk reafirmaría la fortaleza alemana puesta en duda tras la derrota en la batalla de Stalingrado. También esperaba capturar un gran número de prisioneros soviéticos para utilizarlos como mano de obra en la industria de armamentos.

La ofensiva nazi, prevista inicialmente para mayo de 1943, fue retrasada para esperar la llegada de nuevos tanques con orugas más anchas y mejor armamento y blindaje que modelos anteriores. La demora alemana en atacar le dio tiempo al Ejército Rojo para construir una serie de cinturones defensivos que incluían campos de minas, cercas de alambres de púas, zanjas antitanques y nidos de ametralladoras. Los soviéticos también tuvieron tiempo para concentrar sus propias unidades blindadas. Tal vez, lo que está ocurriendo hoy en Ucrania, tuvo en la batalla de Kursk su símil más cercano.

A principios de julio de 1943, Hitler logró reunir unos 800.000 hombres, 2.900 tanques, 7.000 cañones y 2.000 aviones. Por su parte, las fuerzas armadas soviéticas rondaban los 2 millones de efectivos y contaban con 3.250 tanques, 20.000 piezas de artillería y 3.500 aviones en el frente occidental. Zhúkov opinaba que en el verano de 1943, en la víspera de la batalla, las fuerzas armadas soviéticas superaban a las alemanas tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

El ataque alemán denominado Operación Ciudadela, se inició el 5 de julio tanto desde el norte como desde el sur tal como estaba previsto. Luego de la preparación artillera correspondiente, las fuerzas terrestres blindadas y de infantería avanzaron apoyadas por la aviación. En un principio, las acciones combativas favorecieron a los alemanes que lograron sobrepasar el primer cinturón defensivo y avanzar hacia las líneas enemigas. Pero con el correr de los días el ejército soviético se repuso y el 11 de julio logró frenar el ataque.

El 13 de julio, Hitler convocó a su cuartel general en Prusia Oriental a los mariscales Von Kluge y Von Manstein, que eran los principales jefes militares en el comando de las operaciones. Estaba decepcionado con la profundidad del avance de tan solo 12 kilómetros al norte y 35 kilómetros al sur (al igual que lo está hoy Zelenski y sus jefes de la OTAN ante la debilidad de su contraofensiva). En la fecha, se estaba produciendo simultáneamente, el desembarco aliado en Sicilia que abría otro frente de guerra contra el eje nazi-fascista

Los jefes militares no coincidieron en su apreciación. Von Kluge propuso pasar a la defensa, ya que era consciente de la fortaleza del contraataque soviético. Pero, Von Manstein en cambio, solicitó que el ataque continuara porque creía que la victoria estaba al alcance de la mano. Hitler, atento a lo que sucedía en el oeste, solo permitió seguir las operaciones ofensivas en el sur hasta que se pudieran destruir las reservas soviéticas. Tras esa decisión una considerable cantidad de tropas, las más aptas fueron trasladadas desde el oeste al frente soviético.

Las acciones comenzaron el 5 de julio. Pese a la

buena estructuración de la defensa soviética y el heroísmo de los soldados, el enemigo a costa de grandes bajas logró avanzar hasta 10 km. en algunos sectores, pero no pudieron romper la bien organizada línea defensiva del ejército soviético. El 10 de julio, los alemanes habían perdido una considerable cantidad de tanques. El 12 de julio, Stalin ordenó pasar a la ofensiva.

Se inició entonces la Operación Roland, que mostró avances significativos para los alemanes los días 15 y 16 de julio, cuando estuvieron a punto de tomar la ciudad de Prójorovka. Pero el Alto Mando soviético actuó con inmediatez fue inmediata enviando a sus mejores generales a enfrentar la peligrosa situación a fin de dar una respuesta contundente, oportuna y efectiva a la misma.

El 17 de julio los soviéticos iniciaron una gran ofensiva que puso fin a los avances alemanes. Sin embargo el día 23 la ofensiva debió detenerse debido a la necesidad de reponer las reservas, reagrupar las tropas y reestructurar la cooperación entre las grandes unidades del ejército y entre estas y los otros tipos de fuerzas armadas. Todo ello requería de 8 a 10 días.

Pese a que Stalin insistía permanentemente en dar continuidad a la ofensiva, los generales Zhúkov y Vasilevski lograron convencerlo de que no había que precipitarse y que la operación debía proseguir cuando estuvieran dadas las condiciones. En particular debía resolverse el abastecimiento multilateral de las tropas. Stalin aceptó la propuesta de sus generales.

Durante las siguientes semanas, las fuerzas armadas soviéticas lanzaron diversas contraofensivas que hicieron retroceder a los ejércitos germanos y que culminaron con la toma de la ciudad de Járkov, el 23 de agosto. De esta manera finalizó la batalla de Kursk.

Según el mariscal Zhúkov, la batalla de Kursk que simultáneamente se desarrolló en esa región y en las de Belgorod y Oriol es una de las más sobresalientes de la segunda guerra mundial. No sólo fue aniquilada las más importantes agrupaciones militares germanas sino que también “fue socavada en el pueblo alemán y en los aliados de Hitler la fe en la dirección nazi y en la capacidad de Alemania para contrarrestar el creciente poderío de las Unión Soviética”.

La derrota de los alemanes en Kursk allanó el camino para la realización de vastas ofensivas de las fuerzas armadas soviéticas para expulsar a los invasores del territorio nacional incluyendo Ucrania y Bielorrusia y proceder posteriormente a la liberación de Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Yugoslavia, Rumania y Bulgaria y extirpar el nazi fascismo de la propia Alemania.

JOSEADANHERNANDEZ, Notario del domicilio de la Ciudad y departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefex 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció el señor: **ALEXANDER VLADIMIR MARTINEZ MORALES**, de treinta y dos años de edad, Técnico Superior en Ingeniería Civil, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: cero cuatro cuatro siete ocho cinco tres siete- cinco; solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el lugar conocido como El Comedero, Caserío Laguna Seca, Cantón La Ceiba, Jurisdicción de Las Vueltas, Departamento de Chalatenango, compuesto de una extensión superficial de **NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO OCHENTA Y CINCOMETROS CUADRADOS**. **LINDERO NORTE:** está formado por tres tramos con los siguientes rumbos y distancias: con una distancia de cuarenta punto veinticinco metros; colindando con inmueble propiedad de MARTIN ORTIZ Y TILO CHINCHILLA Con lindero de cerco de alambre de por medio. **LINDERO ORIENTE:** está formado por siete tramos con una distancia de ciento treinta y tres punto diez metros; colindando con inmueble propiedad de DELMY CARTAGENA con lindero de cerco de alambre de por medio. **LINDERO SUR:** está formado por ocho tramos con una distancia de ciento catorce punto setenta y cinco metros; colindando con inmueble propiedad de ANTONIO MEJIA con lindero de cerco de alambre de por medio. **LINDERO PONIENTE:** está formado por cinco tramos con una distancia de ciento cuarenta y cuatro punto sesenta y nueve metros; colindando con inmueble propiedad de HUMBERTO NUÑEZ con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa hecha a la señora Alicia Mejía Palma. Valúa el inmueble en tres mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En la Ciudad y departamento de Chalatenango, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil veintitrés.-

SIGMA, S.A. DE C.V. AVISA
Que mediante carta enviada por accionista de la sociedad, ha manifestado que ha extrañado dos CERTIFICADOS ACCIONARIOS de su propiedad, solicitando su reposición e identificados de la siguiente manera:
1-Certificado No. 281 con 1 Acción de la serie B
2- Certificado No. 1544 con 1 Acción de la serie B
Lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los certificados relacionados conforme a los artículos 486 y 932, del Código de Comercio vigente. En caso de que 30 días después de la tercera o última publicación del presente aviso, la sociedad no recibiere reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los certificados antes mencionados.
San Salvador, a los nueve días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

Dr. Oscar Armando Calderón Artega
Secretario de la Junta Directiva
SIGMA, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
(21-23-25 Agosto/2023)

BAC CREDOMATIC
Avisa que en sus oficinas se ha presentado el (a) Sr. (Sra.) ANA MARIA CABRALES REP. LEGAL KYC INVESTMENTS S.A. DE C.V. propietario del certificado No. 301614950 cuenta No. 3016145950, emitido el día 3 del mes de junio del año 2022 en agencia BANCA PRIVADA CENTRAL, solicitando reposición de dicho certificado, por haberse extraviado.
En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento del público en general para los efectos legales del caso. Transcurridos 30 días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiese ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.
San Salvador, a los 10 días del mes de AGOSTO de 2023 Atentamente

AIDA CASTILLO DE CRUZ
Gerente /Supervisor Operativo
Agencia MULTIPLAZA
3a. Publicación
(21-23-25 Agosto/2023)

AVISO
JULIO CESAR ZEPEDA SANTOS, Notario, del domicilio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, con Despacho Profesional ubicado en Avenida dos de abril Sur, número trece, Barrio Apaneca, Chalchuapa, HACE SABER: Que el señor **MEDARDO QUIJADA MEJIA**, de ochenta y ocho años de edad, Agricultor en pequeño, del domicilio de Lourdes Colón, Departamento de La Libertad, ha comparecido ante mis Oficios solicitando se le extienda Título Supletorio de un terreno de naturaleza rústica, situado en Cantón San Nicolás Piedras Gordas, Caserío San Nicolás Piedras Gordas, calle de acceso sin número. Municipio de Santa Rita, Departamento de Chalatenango, de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS** de extensión superficial, el cual mide y linda: AL NORTE, Elba Castro de Quijada; AL ORIENTE, Medardo Quijada Mejía; AL SUR, Josefine Elizabeth Castro Menjivar; y AL PONIENTE, Elba Castro

de Quijada.- Los colindantes son del domicilio del Cantón San .Nicolás Piedras Gordas, Caserío San Nicolás Piedras Gordas, calle de acceso sin número, Municipio de Santa Rita, Departamento de Chalatenango.- Hay construida una casa paredes de adobe, techo de tejas.- El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan, a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve, sumados a los treinta años anteriores de posesión y por compra efectuada a la señora **FELICITA CASTRO VIUDA DE LARA**, ya fallecida, quien fue de Oficios Domésticos, del domicilio de Santa Rita, Departamento de Chalatenango; el compareciente ha poseído el referido terreno y construcciones que contiene en forma quieta, pacífica, continua y no ininterrumpida por más de **CINCUENTA AÑOS**.- Valúa dicho terreno en la suma de **VEINTICINCO MIL DOLARES**.- Lourdes Colón, a les catorce días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.- **Julio César Zepeda Santos**
Notario
2ª. Publicación
(24-25-26-Agosto/2023)

LIC. ROBERTO ALFREDO ARANA CUELLAR Juez Suplente de lo Civil de San Vicente **A la señora Edelmira Rodríguez Torres**, quien es mayor de edad, secretaria del domicilio de Soyapango departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número 01117272-1, **HACE SABER:** Que en proceso ejecutivo clasificado bajo la referencia número **PE-94-2018-2**, incoado por la Licenciada Maye Elizabeth Damas Cocar, en su calidad de Representante Procesal de la **Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Consumo de Abogados de El Salvador de Responsabilidad Limitada** que se puede abreviar COOP-ABOGADOS, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria 0614-300687-102-7 representada legalmente por el señor Guillermo Antonio Prado Pínel, en contra de los señores Andrés de Jesús Barahona Segovia, Alba Janeth Ramírez de Rodríguez conocida por Alba Janeth Ramírez y Edelmira Rodríguez Torres; se presentó demanda la cual fue admitida el día catorce de diciembre del año dos mil dieciocho juntamente con los siguientes documentos Testimonio de Escritura Pública de Poder General Judicial, a favor de la Licenciada Maye Elizabeth Damas Cocar, original de Escritura Pública de Muto con firma solidaria, otorgada en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador el día ocho de junio del año dos mil siete, por los señores Andrés de Jesús Barahona Segovia, Alba Janeth Ramírez de Rodríguez conocida por Alba Janeth Ramírez y **Edelmira Rodríguez Torres**, ante los oficios de la notario Jackeline Noemí Rivera Avalos, certificación de crédito, otorgado a título personal al señor Andrés de Jesús Barahona Segovia y con firma solidaria de las señoras Alba Janeth Ramírez de Rodríguez conocida por Alba

Janeth Ramírez y Edelmira Rodríguez Torres en relación al crédito número 001-42-005215, por la suma de nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, más accesorios de ley de fecha veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, firmado y sellado por el contador de COOP-ABOGADOS licenciado Oscar Orlando Flores, con el Visto bueno de Gerente en funciones Licenciado Manuel de Jesús Pérez, en el que se evidencia que el señor Barahona Segovia en calidad de deudor principal y las señoras Alba Janeth Ramírez de Rodríguez conocida por Alba Janeth Ramírez y Edelmira Rodríguez Torres, como fiadoras y codeudoras solidarias adeudan a COOP-ABOGADOS la cantidad de **ocho mil quinientos diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos de la misma moneda**, en concepto de capital desde el día nueve de diciembre del año dos mil ocho, más accesorios de ley, más copias de identificación de la abogada postulante y demandados y habiéndose agotado los mecanismos de búsqueda idóneos a efecto de localizar a la demanda en comento para emplazarle personalmente, sin que ello haya sido posible, en auto de esta fecha se ordena el emplazamiento por edito a la señora **Edelmira Rodríguez Torres**. En razón de ello deberá comparecer en el plazo de **DIEZ DIAS HABILÉS** posteriores a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda presentada en su contra y a ejercer los correspondientes derechos aclarando que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 67 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil que instaure la procuración obligatoria, se le requiere a dicha señora que la contestación de la demanda y cualquier acto personal, lo deberá hacer por medio de abogado. Asimismo, se aclara que de no comparecer en el plazo indicado se procederá a nombrarle un curador Ad-Litem para que lo represente en el presente proceso, de conformidad al artículo 186 inciso 4º del Código Procesal Civil y Mercantil. Dado en el Juzgado de lo Civil de San Vicente, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

LIC. ROBERTO ALFREDO ARANA CUELLAR
JUEZ SUPLENTE DE LO CIVIL DE SAN VICENTE
LICDA. TATIANA ARMIDA MEJIA DE MUÑOZ
SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE SAN VICENTE
2ª. Publicación
(24-25-26 Agosto/2023)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

No. de Expediente : 2023215850
No. de Presentación: 20230359924
CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LIGIA ELIZABETH CRUZ DE MATA-MOROS, en su calidad de APODERADO ESPECIAL DE TILHEALTHCARE PVT.LTD., de nacionalidad INDIA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra KLEARIT, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS. Clase: 05.
La solicitud fue presentada el día dieciséis de junio del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de julio del dos mil veintitrés.

KLEARIT
David Antonio Cuadra Gómez
Registrador Auxiliar
1a. Publicación
(25-29-31 Agosto/2023)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO
Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.
(Guadalupe)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.
Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
(Marlon Ernesto)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

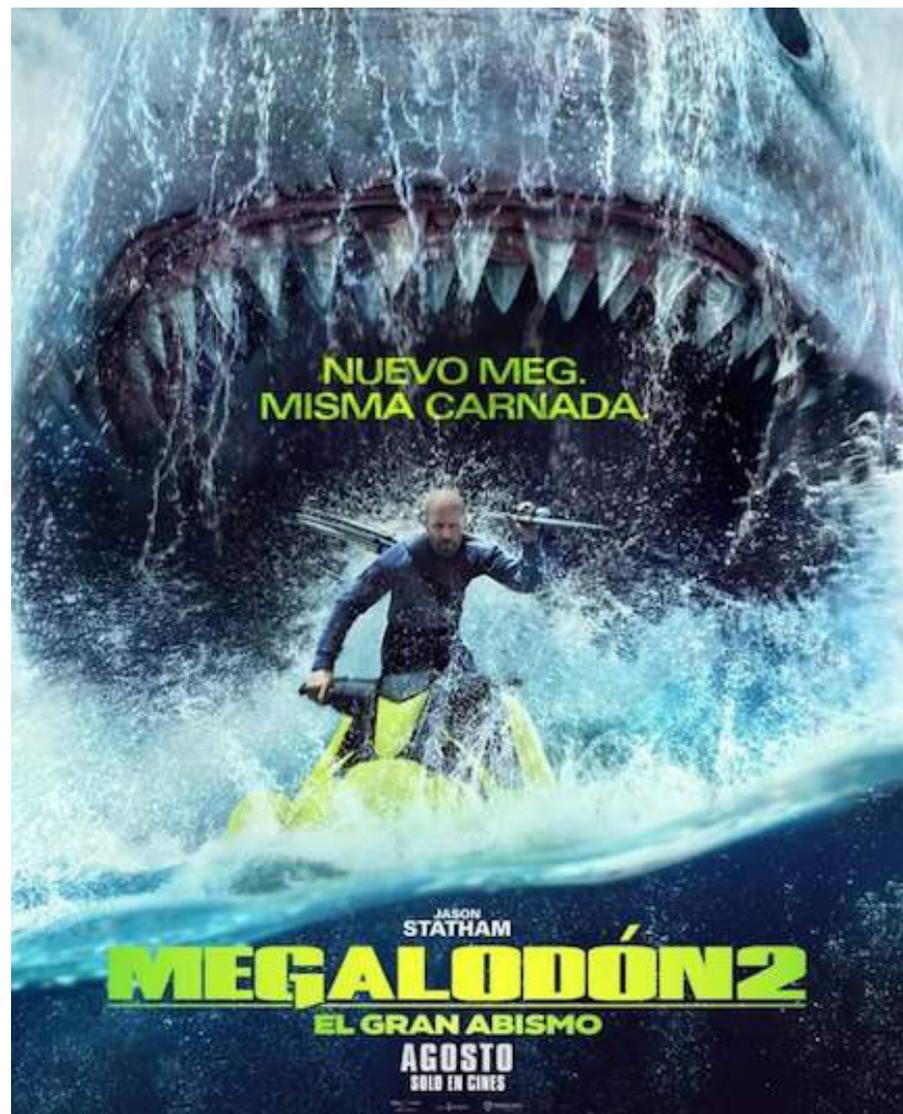
2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



“Vengo a ganar”: Leonardo Menjívar sobre su llegada al Alajuelense de Costa Rica



Leonardo Menjívar es nuevo jugador del Alajuelense de Costa Rica, segundo equipo más importante de la liga tica. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Leonardo Menjívar llegó al territorio Costarricense para

ser parte de las líneas de la Liga Deportiva Alajuelense, equipo del que vestirá sus colores por el próximo año y medio. El extremo salvadoreño se con-

virtió en un legionario más y aseguró que llega al club a ganar. “Estoy muy contento de formar parte de esta institu-

ción como es la Liga. Estoy entusiasmado por formar parte de este gran equipo y estoy listo para estar a las órdenes del cuerpo técnico y tener mis primeros minutos. No me dejo llevar por los halagos que me tira la gente, la verdad vengo a dar lo mejor de mi, se que tengo cosas que mejorar y vengo a aportar, a aprender y a ganar que es lo más importante”, expresó Menjívar en su llegada.

Hay que recordar que el jugador estuvo en un proceso donde varios clubes internacionales estuvieron interesados en fichar al ex chalateco, pero, ante la situación en la que se encuentra Chalatenango, no hubo mayor movimientos con los otros equipos previo al acuerdo entre los norteños y los manudos.

“El Machito” dijo que a pe-

sar de que estuvo sin equipo en la liga local, entrenó de forma personal y también los microciclos que realiza la selección mayor de El Salvador la ayudaron a mantener su condición física.

Actualmente, Alajuelense está rankeado como el segundo mejor equipo de Costa Rica, en la posición 50, solo por debajo del Deportivo Saprissa en el 44. En contraste con el mejor equipo del país, en este caso Alianza en la posición 75, hay 25 posiciones de diferencia fútbol completamente distinto al que se juega en el territorio tico al que hoy por hoy los equipos de la liga local están desarrollando, lo que significa una oportunidad importante para el jugador desarrollarse.

Presidente de la RFEF, Luis Rubiales, dimitirá de su cargo ante polémica con jugadora en el Mundial

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Liga Profesional de Fútbol Femenino de España presentó ante el Consejo Superior de Deportes (CSD) una denuncia contra el presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), Luis Rubiales, debido a los incidentes y conducta del máximo representante del fútbol de la categoría con la jugadora Jeni Hermoso, en la final del Mundial, tras la polémica, Rubiales dimitirá de su cargo.

El contexto del caso gira en torno al incidente que ocurrió en la final de la Copa del Mundo en el Accor Stadium en Australia, en el cual Rubiales, en el momento de



Luis Rubiales, presidente de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), renunciará por polémica con jugadora en la final del Mundial. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

la celebración abraza a la jugadora y la besa, un acto que ha sido cuestionado por diferentes figuras en el gremio deportivo.

La Liga F catalogó el hecho como “bochornoso” el comportamiento del máximo representante del fútbol español, ya que guiado por su “continuo y habi-

tual afán de protagonismo, demostró que no está a la altura del cargo que desempeña”.

La liga destacó que la forma en la que celebró el triunfo en la cual se ve que Rubiales sostuvo con sus manos su partes íntimas junto a miembros de la realeza como es “inadmisible y re-

pu gnante”.

“Celebrar el triunfo en el palco de autoridades agarrándose los genitales al lado de S.M. La Reina y Su Alteza Real la Infanta Doña Sofía es inadmisibles y repugnante. Que un jefe agarre de la cabeza a su trabajadora y la bese en la boca, sencillamente, no puede tolerarse. Las justificaciones posteriores no reflejan su manera de pensar y son, como así calificó el presidente del Gobierno, “inadecuadas”, expuso la Liga F.

Luego de la denuncia se dio a conocer que la comisión disciplinaria de la FIFA abrió un expediente disciplinario por los hechos, como consecuencia a la clara violación de los artículos 13.1 y 13.2 del Código Disciplinario del ente regulador del fútbol mundial, los cuales hacen

referencia al comportamiento ofensivo y violaciones de los principios del juego limpio e incluyen, violar las reglas básicas de conducta digna o comportarse de una manera que propicie mala reputación al fútbol o a la Federación.

Medios internacionales comunicaron que Luis Rubiales informó que presentará este viernes su renuncia como presidente de la RFEF, la decisión optará por un retiro voluntario ante la posible inhabilitación por el consejo superior de deportes.

La renuncia será presentada en la asamblea de la federación, en una convocatoria extraordinaria este día, en la cual de acuerdo a los medios, el presidente pretendía obtener el apoyo de la misma.